



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 52 De Jueves, 28 De Mayo De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320170035200	Ejecutivo Hipotecario	Luis Gonzalo Ramirez Montoya	Guadalupe Helena Gonzalez Serrano	27/05/2020	Auto Ordena - Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Proferir Cancelación De Medidas Cautelares
08758400300320150066100	Ejecutivo Singular	Chevyplan S.A	Javier Fontalvo Arroyo, Carlos Andres Pua Miranda	21/05/2020	Auto Decreta - Terminación El Proceso Por Pago Total De La Obligación.. Profiere Cancelación De Medida Cautelar. Se Deja Constancia Que La Presente Actuación Se Publico El Día 22 De Mayo Por Estado En El Proceso 2015-00611, La Cual Se Dejo Sin Efecto.-

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de mayo de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

0e56bfa0-bb2a-4fbd-be96-ad0b68bc17a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 52 De Jueves, 28 De Mayo De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320150061100	Ejecutivo Singular	Coosupercredito	Carmen Herrera Montalvo, Miriam Esther Solano Galvan	27/05/2020	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso 2015-00611 Por Pago Total De La Obligación...Profiere Cancelación De Medida Cautelar. Se Deja Constancia Que El Día 22 De Mayo De 2020 Se Publico Por Error Involuntario Un Auto De Terminación Dirigida Al Proceso 2015-00661, Y No A Este Proceso, Por Lo Tanto Se Hace La Corrección Pertinente.-

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de mayo de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

0e56bfa0-bb2a-4fbd-be96-ad0b68bc17a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 52 De Jueves, 28 De Mayo De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320160042000	Ejecutivo Singular	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Yorley Prado Perez	27/05/2020	Auto Ordena - Apartarse De Los Efectos Jurídicos Del Numeral 4 Del Auto Adiado 16-11-18. Aprobar La Liquidación De Crédito. Requerir A Apoderado Judicial De La Entidad Ejecutante.
08758400300320200010700	Tutela	Gloria Maria Balza Rodriguez	Alcaldia De Soledad - Secretaria De Educacion De Soledad	26/05/2020	Fijacion Estado - Admite Acción De Tutela. Niega Medida Provisional..Oficia A La Accionadas Y Vinculadas...Notifica A Las Partes Y Ministerio Publico...

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 28 de mayo de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

0e56bfa0-bb2a-4fbd-be96-ad0b68bc17a3